

**LOS TRES PODERES**

Juan López Miguel

**PAN-PRI-PRD, FRUSTRAN BRUTAL ATRACO A TRABAJADORES: SE DISCUTE EL LUNES; SENADO: MORENA, APRUEBA LEY DE AMPARO Y AMNISTÍA**

Por inconsistencias en su redacción, el dictamen que perfila virtual decomiso de ahorros de trabajadores en su Afore, inactivas, para el Fondo de Pensiones para el Bienestar, se pospone para el próximo lunes, en sesión del pleno, 13:00 horas, semipresencial, cual citó la presidenta en mesa directiva, Marcela Guerra Castillo.

Cuando todo estaba listo para discutir, votar y aprobar el dictamen en la plenaria de la representación popular en San Lázaro, en la oposición, detectaron que el dictamen, lo maquillaron “a modo”, y no solo pretendía incorporar a esa nueva ocurrencia de membrete, a las cuentas inactivas, sino a todas, activas e inactivas.

Ello, propició que la oposición, con esa alerta, presentara mociones suspensivas al asunto, cual subieron a tribuna para manifestarlo, diputada Yolanda de la Torre Valdez, PRI; Carmen Rocío González Alonso, PAN; María Fernanda Félix Fragoso, MC y diputado del PRD, Juan José Barrientos Maya.

Propuestas que la mayoría de Morena y satélites, desecharon, en votación económica; tras advertir a Morena de ese atroz, inmoral propósito que presentó el dictamen que, el coordinador de este partido, Moisés Ignacio Mier Velazco, atribuye a “errores humanos” -por lo menos no culpó a la Inteligencia Artificial-, la diputada Marcela Guerra Castillo, decretó receso.

Y lo clásico, los jefes de bancada, al Salón Trásbanderas, para sopesar el siniestro intento de madrugar a la oposición, con un dictamen “a modo” para el gobierno federal, con su nueva ocurrencia de Fondos Bienestar.



Acordaron levantar la sesión ordinaria y próximo lunes, llevar al pleno el dictamen que aprobó comisión de Seguridad Social el pasado lunes, que preside representante popular de Morena, Angélica Ivonne Cisneros Luján.

En declaraciones ante los medios, los jefes de la fracción parlamentaria del PAN y PRI, Jorge Romero Herrera y Rubén Ignacio Moreira Valdez, reiteran que están en contra y, en especial, el priista, reafirma que están en contra de todo ese proyecto que es virtual atraco al ahorro de los trabajadores, porque el gobierno de Andrés Manuel López Obrador, está en la quiebra.

Lo mismo es perjudicial si decomisan cuentas inactivas o activas, señala.

En el PAN, dijo el diputado Romero, están “en contra en todas las iniciativas que sean un perjuicio para el país”. El dictamen que rechazó ayer la oposición, reforma leyes del IMSS, ISSSTE, Infonavit, Fovissste y de Afores.

Redacción que votó el lunes en la comisión, es otra, la que quería Morena, cambia texto de lo que se votó y pretendían votar en el pleno.

–“No podemos estar como PAN, a favor, de una iniciativa que es inconstitucional, por varias razones, es una ley que pretende confiscar recursos privados. Esta misma ley, si tuviera un solo elemento, iríamos a favor, si ese elemento fuera estar de acuerdo que tus recursos se vayan a un fondo público, sí, sí lo estoy, ¡listo!, así de simple”, afirma Jorge Romero.

Pregunta, hay que decirlo, que no incluye el dictamen.

–“Tú, estás de acuerdo que se vaya tu dinero, a un fondo público, que se vaya para el Bienestar, sí, ¡adelante! ¡No!, no estoy de acuerdo, no la puedo tocar por decreto y que no vengan con el cuento de que aplica para cuentas inactivas, o que la oposición exagera”, observa el diputado panista.

Pero no aclaran, añade, qué es lo que entienden ellos por cuenta inactiva, que es donde ya no aparece ningún dueño y es dinero perdido, mostrenco, lo que ya no tiene dueño.

Se refieren a querer asociar cuenta inactiva, con aquella cuenta de un plazo de 10 años, alguien ya no cotiza, porque ya no trabaja; para ellos, esa ya es una cuenta inactiva, como si ya se murió el titular y a lo mejor sigue vivo y se dedica a otra cosa.

–“¿Dónde está lo inactivo? Esa cuenta la consideran porque ya tiene más de 70 años o 75 en el caso del ISSSTE, critica el legislador.



Aclara que el proyecto, es una Ley confiscatoria, peor que la expropiación, porque la expropiación, media indemnización, cual ordena Ley de leyes.

Dicen, que se lo lleva a un fondo público, ilustra, pero el perjuicio es que las personas que tienen un ahorro en una Afore, deciden entre una y otra, ¿por qué razones?, porque van por la que cobra menos comisión y ofrece más rendimiento y produce más con su dinero para su ahorro.

Nada más que ni los autores de esta iniciativa saben explicar cuánto rendimiento van a dar, no hay reglas de operación, ni quién integra el Comité Técnico. Si esta ley se consumara -advierde-, y el Fondo del Bienestar diera 1% de rendimiento anual y en la Afore ganabas 6 por ciento, esa diferencia es perjuicio para la gente. Es un perjuicio aquí y en China

Como es posible, critica Jorge Romero, que violen los artículos 14 y 17 constitucional, que dicen que no puede privar de sus bienes si no hay juicio, sin autorizar sus titulares.

-“No especifican cómo habrán de individualizar las cuentas en el Fondo del Bienestar. Lo prometen en su iniciativa, pero no lo explican en su iniciativa”.

En la afore actual, recuerda, hay nombre y todas las informaciones y el Fondo pretende colectivizar este dinero, no explica cómo van hacer individual cada cuenta. No es justo eso -fustiga-, porque uno ahora 100 y otro 50, ¡y van parejo al fondo que se le ocurrió al gobierno!

-“Ya sabemos cuál es el destino que morena da a los Fondos: había Fideicomisos para el deporte, Fondo para el arte, deporte, cultura, para desastres naturales, equipos de seguridad de municipios, ciencia y tecnología y todos los destruyó la 4T”, pondera.

En tribuna, añade, decían que esos recursos que extinguían, los verían reflejados en el próximo presupuesto y “ese dinero que había en los Fondos y ¡nunca! aparecieron esos recursos en el Presupuesto”, del año siguiente.

-“No podemos avalar eso”, confirma y reitera: “el lunes que se votó en comisiones, ellos mismos modificaron el dictamen, para que solo constituya este Fondo las cuentas que sean inactivas que es lo que dijimos en un principio; ahora pretendían subir ayer, colectivizar, todas las cuentas de afores en el país”.

Al igual que el senador Julen Rementería del Puerto y el diputado Rubén Moreira, Jorge Romero, perfila: “este dictamen va a acabar en la SCJN, porque es inconstitucional”.



El jefe de la bancada panista en San Lázaro, Traza ruta del proyecto que promueve el oficialismo a través de la diputada Ivonne Cisneros y su coordinador Ignacio Mier: cotejar lo que se votó en la comisión y lo que se votará en el pleno, tendremos de aquí el lunes para cotejar ello.

-“Ya hay un dictamen”, resalta y acusa:

-“Quisieron acotarlo a cuentas inactivas y ahora se limita a aquellas que tienen 10 años de no cotizar, de no trabajar en ningún lado, IMSS o ISSSTE”.

-“Ya no traía la limitante de considerar las inactivas, sino todas. No van a poder quitar el derecho a millones de personas que se quieren amparar, que lo ganarían en automático”. Viola por lo menos artículos 14 y 17 en Ley de leyes, por ello, se regresa a comisión para que se rectifique.

Reiteramos, Amlo-Morena, cometen el mismo error dos veces, con sus reformas que mandan al Congreso, se discuten, las aprueban legisladores del oficialismo, la oposición acude a la Corte y el Alto Tribunal, las anula.

En tiempo y forma, en este espacio, advertimos que esos proyectos que envió a la Cámara de Diputados el Presidente -inicios de febrero pasado-, son electoreras, porque se avecinaba entonces el proceso electoral y, pasarían a ser mero distractor de la contienda presidencial.

O cómo interpretar que, en las redes sociales, el Vox Populi y los actores políticos de oposición, publican y dan vuelta al resultado de encuestas serias, creíbles, de los puntos que distancian a Xóchitl Gálvez Ruiz de su adversaria, Claudia Sheinbaum Pardo.

Del millón de puntos de ventaja que tenía la candidata de Andrés Manuel López Obrador, ahora, se acorta a unos cuantos, y todo apunta a que el cierre final, será de ventaja, para candidata presidencial del PAN-PRI-PRD.

Lo que importa es crear distractores mediáticos.

¡Caramba!

EN EL CHACALEO

Es un absurdo mediático, ilustra para esta columna distinguido hombre de leyes -respetable, serio, bagaje, institucional, leal-, amenazas del ministro renunciante, Arturo Zaldívar y de Mario Delgado Carrillo, de que van a solicitar juicio político en contra de la ministra presidenta en Suprema Corte de Justicia de la Nación, Norma Lucía Piña Hernández, por la investigación que ordenó contra ilícitos del hoy asesor de Claudia Sheinbaum, cuando fue titular del Alto Tribunal... Así explica para este



espacio, el asunto: para que proceda un juicio político, se requiere que la denuncia alcance voto calificado en Cámara de Diputados, como Cámara de Acusación; voto calificado en el Senado, cual Jurado de Sentencia; (Morena y satélites), en ninguna de las dos Cámaras los tienen, por lo tanto, amenazan con “el petate del muerto”; Zaldívar y el dirigente de Morena, bien lo saben, que ¡nunca!, van a poder proceder con esa figura, contra la presidenta del Poder Judicial. “¡Es una denuncia para engañar ingenuos!”, sentencia el destacado constitucionalista, en opinión de ese caso, para Los Tres Poderes... Coincidente con lo que señalamos líneas arriba de que el asunto contra la ministra Piña, es virtual distractor del pico de la debacle en la campaña de la candidata presidencial de Morena, el diputado Jorge Romero Herrera, expone: “no van a lograr que el tema central es si habrá juicio político contra Piña, porque se resuelve en el Senado y se ocupa de mayoría calificada, que no tienen; no va haber juicio político para Norma Piña. Es una reacción a una denuncia muy delicada que existe contra Zaldívar”... Irónico, agrega: cuando los denuncias, dicen que es politiquería, cuando se denuncia a los afines al gobierno. En el caso Zaldívar, tiene que proceder el Estado de derecho, analizar esa denuncia y los jueces tienen que resolver sin politiquería... ¡Caray!, reiteramos, ¡los niveles! en que se encuentra la política en este país, producto, hay que decirlo, de la siniestra manera en que ejerce el poder Andrés Manuel López Obrador... ¡Cuidado!... Odio, rencor, venganza, rijo, violento, abuso de poder, distinguen estilo personal del Presidente, para gobernar, bueno, si es que se puede calificar así... ¡Y faltan poco más de 5 meses para que entregue el poder!... ¡Cuidado!... Por lo pronto, el ministro que enarbó su tesis de justicia con sentido social, cuando presidió SCJN, ya logró que, en redes sociales, el Vox Populi lo clasifique como #ZaldivarMinistroCorrupto y #ZaldívarCorrupto... ¡Híjole!... Con ese escándalo, el ex presidente en SCJN, lo resaltan en redes sociales, como defensor de los banqueros que se beneficiaron del Fobaproa y que, al país, cada año, cuesta 70 mil mdp cual resalta el diputado Rubén Moreira... Desde su despacho, critican en redes sociales al ministro renunciante, defendió en el 2006, a los banqueros en la Corte, para que el Poder autónomo, no indague irregularidades de ellos, en el rescate bancario.... Ni cómo defender a su correligionario desde el Alto Tribunal, las ministras Lenia Batres Guadarrama y Yasmín Esquivel Mossa... Nuestra clase política en el país, del Presidente para abajo, ya disfruta el rap de Norma Rocío Nahle García... ¡Buenísimo!, comenta distinguido priista... Alessandra Rojo de la Vega, candidata del PAN-PRI-PRD a la alcaldía Cuauhtémoc, con todo el carisma y propuestas, acapara ya preferencia electoral de los capitalinos en esa parte de CDMX... ¿Y Manuel Velasco Coello? ¿Dónde anda? ¿Se escondió? ¿Lo escondieron? ¿Eh?... Una costumbre en él, es que, para estas fechas en una sucesión presidencial, ya sabe quién va... ¿Será por eso que le aconsejaron, “no te muevas”, para que salgas en la foto? ¿Sí?... Morelos, Jalisco, crece y crece la campaña de Xóchitl Gálvez Ruiz, quien ya se dio cuenta que mostrarse acartonada, como fue en el primer debate, no atrae simpatizantes ni votos... Mejor presentarse ante simpatizantes y militantes del PAN-PRI-PRD, que la apoyan en su proyecto, cual es, sin simular u ocultar su verdadera



personalidad, ni engañar con falsa retórica en sus mensajes... Próxima semana, dos sesiones y los últimos días del mes, 1, son tres sesiones que tienen nuestros representantes populares en el Congreso de la Unión, para clausurar último periodo ordinario de sesiones en LXV Legislatura, que nuestra Ley de leyes, marca el día 30, el mero Día del Niño, cual establece artículo 66 y el 4º, en Ley Orgánica del Congreso General... Al jefe máximo de Morena y del Ejecutivo Federal y su bancada en ambas Cámaras, les urge aprobar tres asuntos que ya están como virtual distractor en los tiempos de campaña electoral por la Presidencia: el deleznable atraco de fondos de retiro de los trabajadores, Ley de Amparo y Ley de Amnistía... En la primera iniciativa, los diputados federales, mejor dicho, Morena y satélites, sacan con su precaria mayoría, el asunto, próximo lunes; en el segundo, la colegisladora, ayer, aprobaron, en lo general -69 votos a favor y 42 en contra-, “individualizar” y no colectivizar, los amparos y facultades de emperador, al Presidente o de emperadora, a la futura Presidenta, para amnistiar a cualquier reo que sea de su predilección para el mandatario o mandataria, a partir del 1 de octubre próximo... Amlo-Morena, aprobarán que los amparos ya no serán colectivos, cuando un ciudadano lo tramite, pero sí aprobarán sus diputados el próximo lunes, que el atraco de sus ahorros en las Afores, sean colectivos. Es decir, sus cuentas, las mandan al Fondo que se le ocurrió al Presidente, lo mismo para un trabajador que ahorro un peso o para el que ahorro diez pesos y los rendimientos iguales... ¡Viva México! ¡Viva!... ¡Increíble! La nación en este régimen, ¡para nada!, llegó a estar como Dinamarca, en todos los sectores, pero ya se igualó a Nicaragua, Cuba, Venezuela, Rusia, China, Corea del Norte, con esos proyectos que legisladores de Morena, aprueban en el Poder Legislativo... Ley de Amnistía, senadores de Morena y “a modo”, aprobaron por 67 votos y 32 en contra. El proyecto, se turnó a la colegisladora... Aunque justifican que el beneficio presidencial es personas que tuvieron proceso y sentencia o en las que se ejerció acción penal “y que aporten elementos comprobables que resulten útiles para conocer la verdad de los hechos en casos que sean relevantes para el Estado mexicano”... Las formas ocultas de este proyecto, es que será una figura más para que el mandatario, ejerza represión contra sus adversarios o enemigos político-personales, cuando un reo, “sople” todo en contra del enemigo del Tlatoani en turno... Esta nueva figura, se añadirá a la UIF, SAT y FGR, como los aparatos represores del Estado... ¡Cuidado!... En la discusión de Ley de Amparo, senadora del PRI, Sylvana Beltrones Sánchez, ponderó necesidad de buscar alternativas que fortalezcan la justicia, porque la reforma, sólo demuestra que los proyectos gubernamentales se encuentran por encima de los derechos humanos y deja sin protección a los sectores más vulnerables, que no pueden defenderse adecuadamente en un juicio de amparo... El senador del MC, Clemente Castañeda Hoefflich, fue tajante y coincidente en lo que señalamos líneas arriba: “el amparo, está pensado para empoderar a las personas, no para darle más poder al poder”... ¡Zas!... Circula misiva que enviaron miembros del gabinete de seguridad, a la ministra presidenta en la Corte, Norma Lucía Piña Hernández, en la que hacen referencia de sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, en la que



propone ordenar la inaplicabilidad de prisión preventiva oficiosa... Los funcionarios, expresa a la presidenta de la Corte, “nuestra preocupación sobre las implicaciones y posibles consecuencias del sentido del proyecto ya que, como es de su conocimiento, impactaría a casi 68 mil personas vinculadas a proceso bajo prisión preventiva oficiosa en México: 9,353 son del fuero federal y 58 mil 531 son del fuero común”... Dada la naturaleza de esta medida cautelar, señalan, “se trata de personas acusadas de cometer delitos que por su gravedad son de alto impacto en nuestra sociedad” y resaltan flagelos de homicidios, secuestro, violación, narcotráfico y narcomenudeo, portación de armamento o explosivos, pederastía, abuso infantil y corrupción de menores y delincuencia organizada, entre otros... Advierten que, inaplicar prisión preventiva oficiosa, ocasionaría una amenaza para la seguridad nacional, un riesgo para la seguridad de la nación, una afectación irreparable a los derechos humanos de las víctimas, extrema vulnerabilidad al personal policial de las fiscalías, juzgadores y testigos y saturación del sistema de procuración e impartición de justicia... Sin rodeos, expresan a la ministra Piña preocupación que tienen, la cual, aumenta “ante la corrupción que con frecuencia se ha detectado al interior del Poder Judicial de la Federación, por parte de algunos juzgadores que actúan de manera facciosa para favorecer a delincuentes...” ... De igual manera, “preocupa” que la Corte, decline su función, en favor de una instancia regional, donde los jueces, representan intereses de gobiernos extranjeros y de la OEA... Al final de la misiva -3 hojas-, defienden esa medida cautelar, y observan: “nuestro máximo Tribunal del país, debe garantizar el respeto y la supremacía de nuestra Constitución, así como la soberanía nacional y nuestro derecho a autoregularnos”... Así finaliza la comunicación que enviaron a la Corte, el 12 de este mes y que se recibió en la sede de Pino Suárez 2, a las 17:09 horas del mismo día: “confiamos en que el Poder Judicial de la Federación velará por el Estado de Derecho, garantizará los derechos humanos de las víctimas y abonará al mantenimiento de la paz y la seguridad de la sociedad”... ¡Qué tal!... Firman extensa carta, Luisa María Alcalde Luján, titular en Segob; Rosa Icela Rodríguez Velázquez, secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana; el general, Luis Crescencio Sandoval González, secretario de la Defensa Nacional; almirante, José Rafael Ojeda Durán, secretario de Marina y la canciller, Alicia Bárcena Ibarra... Desde ayer, los hombres de leyes, ya discuten esa virtual petición que hace el gabinete de seguridad a la presidenta de la Corte... Es producto del desprecio que tiene Andrés Manuel López Obrador, para los órganos autónomos del país, lo que impacta en ausencia en el dialogo del Presidente, con titulares de los Poderes, Judicial y Legislativo... ¡Caray!, reiteramos, es el nivel que tiene nuestro sistema político, que propician desde Palacio Nacional... Nuestro Correo: juanlopez23@hotmail.com... ¡Visítanos!... <https://los3poderes.com/>... ¡Síguenos! Redes sociales... YouTube: [juanlopezmiguel59](https://www.youtube.com/channel/UCj3poderes)... Instagram: [juan3poderes](https://www.instagram.com/juan3poderes)... Twitter: [@JuanLopezMiguel](https://twitter.com/JuanLopezMiguel)...